



"2020, año del 50 aniversario de la fundación de Cancún"

Tulum, Quintana Roo, a 22 de marzo de 2021.

Mtro. Andrés Eduardo Galván Torres
Director Local en Quintana Roo
Comisión Nacional del Agua
Presente

Me refiero al documento de comentarios enviado por usted, relativo a la consulta pública del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial, Ecológico y Desarrollo Urbano Sustentable de Tulum.

Sobre ese particular, agradeciendo su participación e interés en la citada consulta pública, me permito darle a conocer las respuestas a sus comentarios y observaciones.

PMOTEDU TULUM		
OBSERVACIONES DE LA CONSULTA PUBLICA		
CONAGUA		
	Observaciones	Respuesta
1	Menciona que es la CONAGUA la que decreta el establecimiento de zonas reglamentadas, zonas de veda o declarar la reserva de aguas	Se incluyo en el punto 2.2.5.5 del documento principal la participación de CONAGUA para la determinación de reservas acuíferas.

Aprovecho la presente para reiterarle mi alta consideración y estima.

Atentamente

LAE. Gerardo Arturo Orozco López
Director General de Ordenamiento Ambiental, Urbano y Cambio Climático

C.c.p. C. Víctor Mas Tah. Presidente Municipal de Tulum, Q. Roo.

C.c.p. C. Carlos Ríos Castellanos. Secretario de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable de Q. Roo.

En Tulum, contigo hacemos más.